



Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo

ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO

Por Resolución de Alcaldía n.º 155, de fecha 24 de junio de 2016, se ha resuelto lo siguiente:

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 20 de junio de 2016, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección personal laboral para cubrir la/s plaza/s de 1 Puesto de Peón de Servicios Generales y 1 Puesto de Oficial de Mantenimiento vacante en la plantilla municipal.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía n.º de fecha , y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las alegaciones presentadas por *Justo Terrés Sanchez, Francisco Javier Camacho Rico y Miguel Ángel González Martínez* en relación con el expediente con el expediente de selección de personal laboral para cubrir la/s plaza/s vacante/s de 1 Puesto de Peón de Servicios Generales y 1 Puesto de Oficial de Mantenimiento, en este Ayuntamiento, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones



Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo

indicadas en dicho Informe.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

PEÓN DE SERVICIOS GENERALES

NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDO	RAZÓN
ANA ISABEL DIAZ FLORIN	SI	
ANA MARIA CAMACHO GARCIA	SI	
BALTASAR CARRALERO LOPEZ	SI	
CAROLINA GARCIA JIMENEZ	SI	
DAVID DIAZ FLORIN	SI	
DAVID NAVARRO SABALETE	SI	
FRANCISCO GONZALO MUÑOZ	SI	
FRANCISCO GONZALO RODRIGUEZ	SI	
FRANCISCO JAVIER CAMACHO GARCIA	SI	
FRANCISCO JAVIER CAMACHO RICO	SI	
GREGORIO SANCHEZ RAMIREZ	SI	
IGNACIO MORA DOMINGUEZ	SI	
IGNACIO RODRIGUEZ SEGOVIA	SI	
ISABEL GARCIA JIMENEZ	SI	
JESUS GOMEZ SALCEDO	SI	
JESUS LOPEZ-INFANTES BELINCHON	NO	(1)
JULIO GONZALO TERRES	SI	
MANUEL SAÑUDO HERRERO	SI	
MARIA TERESA RODRIGUEZ LOPEZ	SI	
MARIANO MARTINEZ SALCEDO	SI	
MIGUEL ANGEL GONZALEZ MARTINEZ	SI	
MIGUEL MEJIAS LOPEZ	SI	
NOELIA GARCIA JIMENEZ	SI	
PEDRO CARLOS TERRES SERRA	SI	
RICARDO FERNANDEZ DEL OLMO	SI	
RUBEN ROMERO DEL HOYO	SI	
SERAFIN LOPEZ-INFANTES BELINCHON	SI	

OFICIAL DE MANTENIMIENTO

NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDO	RAZÓN
BALTASAR CARRALERO LOPEZ	SI	
DAVID DIAZ FLORIN	SI	
DAVID TERCIADO DOMINGUEZ	SI	
FRANCISCO GONZALO MUÑOZ	SI	
FRANCISCO JAVIER CAMACHO RICO	SI	

Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo



Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo

GREGORIO SANCHEZ RAMIREZ	SI	
IGNACIO RODRIGUEZ SEGOVIA	SI	
JOSE LUIS GONZALO MUÑOZ	SI	
JUAN FRANCISCO CASTILLO LOPEZ	SI	
JUSTO TERRÉS SÁNCHEZ	SI	
MANUEL SAÑUDO HERRERO	SI	
MARIANO MARTINEZ SALCEDO	SI	
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SI	
MIGUEL MEJIAS LOPEZ	SI	
PEDRO CARLOS TERRES SERRA	SI	
PEDRO FRANCISCO LOPEZ TERRES	SI	
RUBEN ROMERO DEL HOYO	SI	
VICTOR TERRES LOPEZ	SI	

TERCERO. La realización de la valoración de méritos se realizará el día 24 de junio de 2016.

El llamamiento para la entrevista de los diez primeros miembros se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las misas se harán públicos por el órgano de selección en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con al menos, veinticuatro horas de antelación

CUARTO. Publicar en el en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en fuera de la

Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo



Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo

Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Documento firmado electrónicamente